



****FAC-S-2024-212471-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-212471-CI del 31 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor Brigadier General

JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY

Comandante Comando Aéreo de Combate No. 1

Puerto Salgar Cundinamarca

Asunto: Envío por competencia -denuncia por conducta inadecuada por parte de una funcionaria civil

En referencia a la denuncia presentada de forma anónima, a través del correo anticorrupción de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) el 24 de octubre de 2024, radicada en la Sección Estratégica Gestión Documental de esta Fuerza bajo N.º FAC-E-2024-025633-RE, con fecha 29 de octubre de 2024, en las que se mencionan presuntas irregularidades con una funcionaria civil, mencionada en la queja, quien aparentemente no cumple con sus funciones, utiliza el horario laboral para "actividades personales como la venta de productos comestibles, crea un ambiente tóxico mediante amenazas de represalias y comentarios inapropiados, afectando la cohesión y productividad del equipo".

Con toda atención, envío al señor Brigadier General, Comandante Comando Aéreo de Combate N.º 1, el documento en cita, con el fin se verifique la veracidad de los hechos denunciados y se adelanten las actuaciones que en derecho correspondan.

CACOM 1 deberá brindar respuesta de fondo a la queja anónima en los términos que establece la normatividad vigente.

Finalmente, las acciones llevadas a cabo con ocasión de la queja deberán informarse a la Inspección General de la FAC, Oficina de Integridad (OFINT), en lo posible el 15 de noviembre de la anualidad, para efectos de seguimiento.



Mayor General LUIS RENE NIETO ROJAS
Inspector General Fuerza Aérea Colombiana

Anexo: Radicado N.º (FAC-E-2024-025633-RE) (01 folio)

PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: MY. MORALES / SIDAF Aprobó: TC. BERNAL / OFINT

